



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0041002/2019

VISTO:

La realización de la IV Jornada Provincial de Gestión de Residuos Pecuarios.

CONSIDERANDO:

Que esta Jornada se realiza desde el año 2015 con la participación de instituciones como INTA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Servicios Públicos, SENASA, SRJM, Colegio de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Médicos Veterinarios y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

Que a partir del trabajo interinstitucional que se viene realizando en el año 2017 participamos como Facultad de la redacción de la Res 29/17 de Reúso Agrícola de Residuos Pecuarios sentando un precedente a nivel nacional de buenas prácticas y de normativas que reglamentan y respaldan el uso agrícola de residuos pecuarios y en el año 2018 recibimos el premio Argentina por esta reglamentación.

Que la Jornada se realizará en la Sociedad Rural de Jesús María ya que es importante que la misma se traslade por todo el territorio provincial para llegar a los lugares donde es necesario mejorar y sentar bases de la correcta gestión de residuos pecuarios tanto para evitar problemas ambientales como para mejorar el rendimiento de los cultivos agrícolas en un todo de acuerdo a los concepto de bioeconomía.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional a la **IV Jornada Provincial de Gestión de Residuos Pecuarios** que se realizará el 18 de Septiembre del Corriente año en la Sociedad Rural de Jesús María, que es organizada de manera conjunta con el

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Servicios Públicos, SENASA, SRJM, Colegio de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Médicos Veterinarios y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 0,2 créditos a los estudiantes de Ingeniería Agronomica del plan 2004 y de Ingeniería Zootecnista que asistan a la citada Jornada.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese y dese amplia difusión. Cumplido, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.